



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El narcotráfico, el lavado de dinero y el terrorismo han sido los temas de mayor importancia para la agenda internacional a partir de los '90, y dada su creciente magnitud y complejidad, lo serán seguramente en este nuevo milenio.

De acuerdo con estadísticas de las Naciones Unidas, el tráfico ilegal de drogas mueve 500.000 millones de dólares al año, lo que representa aproximadamente un diez por ciento (10%) del comercio mundial, con un cuatro coma uno por ciento (4,1%) de la población total que consume distintos tipos de drogas.

El narcotráfico en nuestro país estuvo circunscripto a los países productores y a los grandes mercados consumidores, básicamente Estados Unidos y Europa. Vale decir que Argentina era considerado un sitio de tránsito, que los carteles usaban para exportar drogas a otros países, beneficiándose por los laxos controles de fronteras y la falta de infraestructura de vigilancia.

Pero la situación tendió a agravarse en los últimos años dado que el porcentaje de consumidores en el país trepó al uno por ciento (1%) de la población aproximadamente (casi 350.000 personas) y aumentó la capacidad de fabricación de insumos para la elaboración de drogas, convirtiéndose Argentina en uno de los principales productores de químicos en América Latina.

Ello exige un mayor compromiso en la lucha contra el flagelo de la droga, ya que la tendencia podría convertir a la Argentina en un país de consumo masivo, afectando a la sociedad en su conjunto y reproduciendo escenarios similares a los de otros países de América Latina que registran alarmantes niveles de delincuencia.

Una de las principales herramientas es la capacitación de las Fuerzas de Seguridad, Policías y Organismos de control en la lucha contra el narcotráfico.

Con esta orientación, la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación, junto con la Policía Federal Argentina y la coordinación de la Delegación Viedma de esta institución, dictarán una serie de cursos destinados a personal superior y subalterno de las Fuerzas de Seguridad, Policías y organismos nacionales y provinciales encargados de la lucha contra el narcotráfico.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Esta capacitación se llevará a cabo en el Edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de esta Capital Provincial, entre el 18 y el 29 de abril de 2005. Se enmarca dentro del "Plan Nacional de Capacitación para las Fuerzas de Seguridad, Policías y Organismos nacionales y provinciales" y lo establecido en los decretos 623/96 y 2300/02, contando con financiamiento del Gobierno Nacional.

Los cuatro Cursos a realizarse se denominan: "Especialista en lucha contra el tráfico ilícito de drogas", "Especialista en investigaciones contra el narcotráfico", "Auxiliar Operativo para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas" y "Auxiliar operativo para las investigaciones contra el narcotráfico".

Más allá de la transmisión de conocimientos específicos y el intercambio de experiencias entre el personal operativo que desde hace años actúa en la lucha contra estos delitos, resulta imprescindible imponer al personal superior y subalterno de la Fuerza sobre las actualizaciones y novedades registradas en el plano internacional y regional, procurando consolidar y aumentar las acciones coordinadas tendientes a combatir el flagelo.

La ciudad de Viedma ha sido designada sede de la realización de este importante evento, correspondiendo destacar la enorme preocupación que a toda la ciudadanía ocasiona el flagelo de la drogadicción, particularmente por los efectos nocivos que produce sobre la salud física y psíquica de nuestros jóvenes.

Por ello.

AUTOR: Ana Ida Piccinini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, social y académico los Cursos de Capacitación para el Personal de las Fuerzas de Seguridad, Policías y Organismos Nacionales y Provinciales encargados de la lucha contra el narcotráfico, a realizarse entre el 18 y el 29 de abril de 2005 en el Edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.